



**JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

**AUTOS DE CUMPLASE DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

<b>RADICADO</b>	<b>ACTUACIÓN REGISTRADA</b>	
019-2009-01607	Auto pone en conocimiento. No resulta procedente la entrega de dineros solicitada.	
019-2011-01091	Auto pone en conocimiento. El 09/09/21 se remitió oficio de desembargo. Se ordena entrega de dineros a la parte ejecutada en caso de existir. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	
011-2013-01273	Auto pone en conocimiento. Se informa a la parte ejecutante que conforme a lo establecido a través del numeral 4° de la Circular CSJANTC21-51 del 31 de agosto de 2021, los usuarios podrán acercarse a la sede judicial para obtener una atención presencial en el horario de 09:00 a.m. y las 11:00 a.m. y las 2:00 p.m. y las 4:00 p.m.	

010-2019-00847	Auto pone en conocimiento. El 09/09/21 se remitió oficio al correo electrónico indicado por el apoderado de la parte ejecutante	
018-2014-02359	Auto pone en conocimiento. Se informa a la parte ejecutada que conforme a lo establecido a través del en numeral 4° de la Circular CSJANTC21-51 del 31 de agosto de 2021, los usuarios podrán acercarse a la sede judicial para obtener una atención presencial en el horario de 09:00 a.m. y las 11:00 a.m. y las 2:00 p.m. y las 4:00 p.m.	
017-2016-01147	Auto pone en conocimiento. Resulta necesario advertir que lo solicitado ya fue resuelto por auto del 24/06/21 en donde se advirtió que previo a ordenar la entrega de dineros deberá la parte ejecutante allegar liquidación de crédito actualizado.	
004-2010-00033	Auto pone en conocimiento. Se informa a la parte ejecutada que conforme a lo establecido a través del en numeral 4° de la Circular CSJANTC21-51 del 31 de agosto de 2021, los usuarios podrán acercarse a la sede judicial para obtener una atención presencial en el horario de 09:00 a.m. y las 11:00 a.m. y las 2:00 p.m. y las 4:00 p.m.	
016-2012-00660	Auto pone en conocimiento. Se le informa a la parte ejecutada que previo a acceder a una entrega de dineros deberá allegar la constancia de radicación del oficio de desembargo y la constancia de las retenciones que advierte le hicieron	
011-2008-00858	Auto pone en conocimiento. Se requiere certificado de estudio actualizado previo a aceptar dependiente. Se autoriza a Liced Dahiana Vinasco, para que tenga acceso al expediente.	

023-2014-01972	Auto pone en conocimiento. Se incorpora memorial sin dar trámite, comoquiera que el mismo está siendo remitido desde el correo electrónico de la dependiente lo que contraría lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 122 del C. G. del P. Se le pone de presente a quien remitió la solicitud que conforme a lo establecido a través del numeral 4° de la Circular CSJANTC21-51 del 31 de agosto de 2021, los usuarios podrán acercarse a la sede judicial para obtener una atención presencial en el horario de 09:00 a.m. y las 11:00 a.m. y las 2:00 p.m. y las 4:00 p.m.	
016-2010-00494	Auto pone en conocimiento. Se requiere a la OE para que proceda a expedir nuevo oficio de desembargo. Se ordena entrega de dineros a la parte ejecutada en caso de existir. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	
020-2019-00920	Auto pone en conocimiento. Se informa a la parte ejecutante que conforme a lo establecido a través del numeral 4° de la Circular CSJANTC21-51 del 31 de agosto de 2021, los usuarios podrán acercarse a la sede judicial para obtener una atención presencial en el horario de 09:00 a.m. y las 11:00 a.m. y las 2:00 p.m. y las 4:00 p.m.	

**[PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES, DAR CLICK.](#)**